



**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**Oficina de Comité de Matriculas**

**COMUNICADO 001**

**7 de octubre de 2021**

El Comité de Matriculas de la Universidad de Nariño se permite realizar algunas aclaraciones relacionadas con el pago de la matrícula financiera de los estudiantes del programa de Derecho.

Según lo establecido en la Resolución 0320 del 8 de septiembre de 2020, "Por la cual se aprueba el calendario de ingreso a II año en adelante, para la Facultad de Derecho, periodo B 2021- A 2022", las fechas de las matrículas son las siguientes:

**MATRÍCULAS FINANCIERAS ORDINARIAS:** del 27 al 29 de septiembre de 2021

**MATRÍCULAS FINANCIERAS EXTRAORDINARIAS:** del 2 al 4 de octubre de 2021

**Matrícula académica ordinaria de las asignaturas del plan de estudios:** 7 y 8 de octubre de 2021

**Matrícula académica extraordinaria de las asignaturas del plan de estudios:** 11 y 12 de noviembre de 2021

Para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3, la Universidad generará la liquidación para el periodo a matricularse (2021-2022), pero el monto no deberá ser cancelado, teniendo en cuenta la probabilidad de que el mismo se financie con los recursos del Programa Matrícula Cero. No obstante, se advierte que, en el caso de que dichos recursos no sean aportados por el Gobierno Nacional, el estudiante deberá cumplir con esta obligación.

Para estratos 4 y superiores, los estudiantes deben pagar el monto total de la liquidación, dado que no se encuentran cubiertos por el programa de Matrícula Cero, en los términos establecidos en la Ley 2155 de 2021.

Adicionalmente, los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 del programa de Derecho que reportan deudas de matrícula financiera de periodos anteriores, y no realizaron el pago en las fechas establecidas, deben hacer el pago de las mismas. Para este propósito, se habilitará el sistema de matrículas para que puedan efectuar el acuerdo de pago, durante los días 26 y 27 de octubre 2021.